

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9475 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 137/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 2-3-2010 el Concurso de Egara Desarrollo Inmobiliario, S.L.U., con domicilio en Terrassa, Rambla de Egara, número 136 bajos, con CIF B63653067. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol (Abogado), con domicilio en Avd. Diagonal, 425, 1º de Barcelona, jacs@alonso-cuevillas.eu Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 4 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100016116-1